

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 79 Sábado 31 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 25940

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19654 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el número 235/2016-A de la entidad mercantil Global Retailing 2Life, Sociedad Limitada, con NIF B65203176, se ha dictado auto firme de fecha 16 de marzo de 2018, en el cual se acuerda la conclusión por finalización de las operaciones de liquidación de la masa activa existente de dicha concursada, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, acordándose asimismo la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE de forma gratuita (Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal ante la evolución de la situación económica). Habiéndose aprobado la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y acordado su cese en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 16 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022170-1